

100-080

Bogotá, abril 15 de 2020

Doctora
YOLIMA GARCIA
Coordinadora Jurídica y Contratación
Secretaría General
UNAD

Asunto: EVALUACIÓN TÉCNICA INVITACIÓN PÚBLICA No. 4 de 2020

Cordial Saludo,

Siendo designados para conformar el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR que se encargará de revisar los Aspectos Técnicos de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 4 de 2020, cuyo objeto es ***“LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LAS ACTIVIDADES 1.2.1 ADQUIRIR E INSTALAR MODULO FIJO DE CIENCIAS BÁSICAS SEDE GIRARDOT, ARBELAEZ, FACATATIVA 1.2.2 ADQUIRIR E INSTALAR MODULO FIJO DE INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA SEDES GIRARDOT ,ARBELAEZ, FACATATIVA 1.2.3 ADQUIRIR E INSTALAR MODULO FIJO MULTIPROPÓSITO SEDES GIRARDOT, ARBELAEZ, FACATATIVA 1.2.4 ADQUIRIR E INSTALAR MODULO FIJO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS SEDES GIRARDOT, ARBELAEZ, FACATATIVA 1.2.5 ADQUIRIR Y ENTREGAR MÓDULO MÓVIL DE CIENCIAS BÁSICAS SEDES FUSAGASUGA, GACHETA 1.2.6 ADQUIRIR Y ENTREGAR MÓDULO MÓVIL DE INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA SEDES FUSAGASUGA, GACHETA 1.2.7 ADQUIRIR Y ENTREGAR MÓDULO MÓVIL MULTIPROPÓSITO SEDES FUSAGASUGA, GACHETA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.”***

Menciono que dicho comité ha sido conformado e integrado por:

	MIEMBRO DEL COMITÉ TÉCNICO
1.	SANDRA CASTIBLANCO Líder Componente Práctico ECAPMA

Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: (+57) 1 344 3700 Ext. 1659 – 1635
Bogotá D.C. Colombia



2.	JOSÉ MIGUEL HERRAN Líder Componente Práctico ECBTI
3.	RAFAEL LEONARDO CARVAJAL Líder Administración en Salud ECISALUD
4.	MONICA CARVAJALINO Prof. Especialista -Líder Nacional del SG-SST
5.	VANESSA RAMOS GÓMEZ Prof. Universitario - Líder Nacional de Gestión Ambiental
6.	CLAUDIA PATRICIA PIÑARETE Líder Zonal de Laboratorios ZCBOG
7.	RAUL CAMACHO BRIÑEZ Líder Nacional de Ing. Telecomunicaciones ECBTI
8.	JOHNY ROBERTO RODRIGUEZ PEREZ Líder Nacional de Ciencias Básicas ECBTI

Una vez recibidos los insumos necesarios para el desarrollo de la presente Evaluación que contiene todos los requerimientos técnicos solicitados, y con una única oferta correspondiente a la entregada por la **ELECTROEQUIPOS DE COLOMBIA S.A.S** (enumerado como 1. dentro de esta evaluación) se desarrolla la presente evaluación de los aspectos técnicos.

De acuerdo con los TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 4 de 2020, se establecen los siguientes parámetros para el desarrollo de la evaluación de los aspectos técnicos:

8.3 ASPECTOS TÉCNICOS

La UNAD aceptará, sin perjuicio de su facultad de rechazar todas o algunas de las propuestas, al proponente cuya oferta se encuentre ajustada a los términos establecidos en los estudios previos y que serán parte integral de los Términos de referencia, por lo cual deberá obtenerse el más alto puntaje conforme a los criterios que se establecerán a continuación:

Las ofertas serán evaluadas por el Comité Técnico de la UNAD de acuerdo con los siguientes parámetros y criterios, aplicando la ponderación establecida en los presentes Términos de Referencia:

Se calificará sobre 150 puntos distribuidos así:

Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: (+57) 1 344 3700 Ext. 1659 – 1635
Bogotá D.C. Colombia



	ASPECTOS TÉCNICOS A EVALUAR	PONDERACIÓN
a)	Gestión Ambiental	Habilita/No habilita
b)	Seguridad y Salud en el Trabajo.	Habilita/No habilita
c)	Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (Anexo 3. Matriz de Requerimientos Plan Operativo 2019)	50 puntos
d)	Experiencia Específica	25 Puntos
e)	Capacitación	25 Puntos
f)	Soporte Técnico	25 Puntos
g)	Precio	25 Puntos
	TOTAL	150 puntos

a) CUMPLIMIENTO DE GESTION AMBIENTAL (HABILITA/NO HABILITA)

CUMPLIMIENTO DEL INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. I-1-4-2 Link:

<https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-1-4-2.pdf> El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requerimientos: “Tabla 9 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (Compra o Leasing)”

No.	REQUERIMIENTO
1	El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA)
2	El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA
3	El proveedor debe proporcionar equipos que cumplan con las normas técnicas de bajo consumo energético
4	El proveedor debe proporcionar equipos cuyas pantallas o monitores estén libres de mercurio (Directiva ROHS 65/2011)
5	El proveedor debe proporcionar periféricos para los equipos que funcionen con cable para disminuir el uso de pilas
6	El proveedor debe gestionar el embalaje de los equipos según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 “Por la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal y se toman otras determinaciones” Artículo 12.
7	El proveedor debe entregar los soportes del manejo adecuado de los residuos de equipos de cómputo según lo estipulado en el Decreto 284 del 15 de febrero de 2018 “Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y se dictan otras disposiciones”, emanado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
8	El proveedor debe entregar equipos de cómputo cuyas partes no contengan retardadores de llama ni soldaduras con plomo

Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: (+57) 1 344 3700 Ext. 1659 – 1635
Bogotá D.C. Colombia



DESCRIPCION	PUNTAJE
Acredita el cumplimiento total de las condiciones en Gestión Ambiental. (Diligenciamiento de las “Tabla 9 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (Compra o Leasing)”.)	HABILITA
No acredita o acredita parcialmente el cumplimiento total de las condiciones en Gestión Ambiental. (Diligenciamiento de las “Tabla 9 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (Compra o Leasing)”.)	NO HABILITA

**b) CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
(HABILITA/NO HABILITA)**

Cumplimiento del instructivo de requisitos y condiciones en Seguridad y Salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5 Link: <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf> El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los requerimientos que para el desarrollo del objeto contractual apliquen respectivamente.

DESCRIPCION	PUNTAJE
Acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos del Instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5.	HABILITA
No acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos del Instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5	NO HABILITA

c) CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (50 puntos)

El proponente deberá cumplir con TODAS las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico (Anexo 3. Matriz de Equipos Cundinamarca). En caso de incumplimiento parcial o total de las especificaciones la propuesta no será objeto de evaluación y se rechazará la propuesta.

d) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROPONENTES (25 Puntos)

Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: (+57) 1 344 3700 Ext. 1659 – 1635
Bogotá D.C. Colombia



El proponente deberá acreditar experiencia en realización de contratos con el mismo objeto o similar al presente con la siguiente ponderación:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROPONENTES	PONDERACIÓN
Tres certificaciones que cumplan las condiciones solicitadas.	25 puntos
Dos certificaciones que cumplan las condiciones solicitadas.	10 Puntos
Una sola certificación que cumpla las condiciones solicitadas.	5 puntos
La certificación no cumple con lo solicitado.	0 Puntos

La experiencia debe ser soportada con 3 certificaciones de contratos con las siguientes condiciones:

- Tales certificaciones y referencias deberán corresponder a contratos ejecutados donde la sumatoria sea mayor o igual al 100% del valor total del presupuesto oficial
- Los contratos deben haber sido finalizados durante los últimos cuatro (4) años contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.
- Las certificaciones aportadas deben corresponder a contratos inscritos en el RUP.
- Al menos (1) uno de los contratos debe cumplir con la totalidad de los códigos UNSPSC relacionados y debe ser por lo menos del 50% del valor total del presupuesto oficial.
- Los contratos certificados deben estar clasificados en al menos (3) tres códigos UNSPSC de la tabla relacionada.
-

Condiciones que deben cumplir las certificaciones.

Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante, y firmada por su representante legal o por el Gerente del Proyecto y deben tener las siguientes características:

- Empresa o entidad contratante.
- Objeto del Contrato.
- Nombre de la firma o las firmas beneficiaria (s) del objeto del contrato.
- Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la contratación respectiva. No se tendrían en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio.

Para el caso de las uniones temporales y consorcios se requiere que cada uno de los integrantes de la misma acredite de manera independiente lo solicitado dentro de los criterios de calificación, para con esto poder garantizar las condiciones técnicas del proceso. Las

Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: (+57) 1 344 3700 Ext. 1659 – 1635
Bogotá D.C. Colombia



certificaciones que anexas y no cumplan con lo solicitado dentro de los equipos no serán evaluadas ni tendrán ponderación alguna.

Tabla de Códigos UNSPSC

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
321016	Circuitos integrados
411039	Centrifugadoras de laboratorio y accesorios
411045	Estufas de laboratorio y accesorios
411048	Equipo y suministros de laboratorio para el vertido, la destilación, la evaporación y la extracción
411051	Bombas y conductos de laboratorio
411052	Equipo de teñido de portaobjetos de laboratorio y accesorios
411067	Equipos y accesorios de laboratorio botánico
411115	Instrumentos de medición del peso
411117	Instrumentos y accesorios de visión y observación
411121	Transductores
411122	Instrumentos de medida de temperatura y calor
411123	Instrumentos de medición de la humedad
411130	Instrumentos de suministros evaluación química
411136	Equipo de medición y comprobación eléctrica
411137	Instrumentos de medición y comprobación de comunicación electrónica
411139	Equipo para medición de suelos
411154	Equipo espectroscópico
411156	Instrumentos y accesorios de medición electroquímica
411217	Tubos de ensayo
411218	Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio
411224	Instrumentos de laboratorio
432115	Computadores
432119	Monitores y pantallas de computador
432325	Software educativo o de referencia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: (+57) 1 344 3700 Ext. 1659 – 1635
Bogotá D.C. Colombia



432326	Software específico para la industria
561121	Asientos
561122	Sistemas de escritorios
561215	Mobiliario general de aula
601011	Materiales electrónicos de aprendizaje
601017	Materiales de recursos del profesor
601046	Materiales de física mecánica
601047	Materiales de física de energía y electricidad
601062	Materiales de enseñanza de tecnología
601064	Equipo de enseñanza de electrónica y suministros
861016	Servicios de capacitación vocacional científica

e) CAPACITACIÓN (25 Puntos)

El proponente deberá presentar un plan de capacitación a realizarse en los sitios de entrega de los equipos definidos por la UNAD, con la siguiente ponderación:

CAPACITACIÓN	PONDERACIÓN
Mayor número de horas de capacitación	25 puntos
La segunda oferta en horas de capacitación	10 Puntos
Las siguientes ofertas en horas de capacitación	5 Puntos
No se anexa plan de capacitación	0 Puntos

f) SOPORTE TÉCNICO (25 Puntos)

El proponente deberá presentar un plan de SOPORTE TÉCNICO, por lo menos durante un (1) año, luego de la instalación y puesta en funcionamiento a satisfacción de todos los equipos en la Universidad.

Así mismo, el tiempo de respuesta para atender a las fallas técnicas de los equipos no puede exceder a 48 horas una vez se envíe el reporte por parte de la UNAD deberán ser atendidas, en el menor tiempo posible, dando prioridad frente a todas las otras solicitudes de soporte técnico.

El plan de soporte Técnico deberá contar con la siguiente ponderación:

Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: (+57) 1 344 3700 Ext. 1659 – 1635
Bogotá D.C. Colombia



SOPORTE TECNICO	PONDERACIÓN
Tiempo de Respuesta a fallas técnicas no superior a 48 horas	25 puntos
La segunda oferta en Tiempo de Respuesta a fallas técnicas	10 Puntos
Las siguientes ofertas de Tiempo de Respuesta a fallas técnicas	5 Puntos
No se anexa oferta de soporte tecnológico	0 Puntos

g) PRECIO (25 Puntos)

A las propuestas presentadas se le asignará la siguiente ponderación:

PRECIO	PONDERACIÓN
MENOR PRECIO	25 Puntos
SEGUNDO MENOR PRECIO	10 Puntos
TERCER MENOR PRECIO Y SIGUIENTES	5 Puntos

La oferta económica:

- Deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá en futuro contratista para la prestación del servicio o suministro u obra (el que corresponda según sea el caso).
- Deberá incluir todos los costos, impuestos contribuciones y demás valores e impuestos que se desprendan del objeto de la invitación.
- Deberá discriminar el valor de la oferta antes de I.V.A., el valor y el porcentaje correspondiente al I.V.A. y el valor total de la propuesta incluido el I.V.A.
- Deberá justificar con norma de carácter legal la aplicación del I.V.A., sus porcentajes, variaciones, exclusiones o exenciones.
- Deberá incluir el análisis de precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proceso.
- En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional. En caso de que no vengan discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional.

- **NOTA**

La Universidad solicita presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: (+57) 1 344 3700 Ext. 1659 – 1635
Bogotá D.C. Colombia



El Proponente deberá presentar en la Propuesta Económica y en la Carta de Presentación de la Propuesta la discriminación de los valores correspondientes a impuestos, sus porcentajes y su justificación normativa de carácter legal frente a su aplicación, variaciones, exclusiones o exenciones.

La responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. La UNAD se abstiene de modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría modificando por exceso o por defecto la propuesta presentada, lo cual se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede realizar de acuerdo con el numeral “2.6 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas”.

La UNAD da por entendido que el oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación incluye dentro del valor total de la oferta, todos los impuestos que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

El valor de la propuesta no podrá encontrarse por debajo del 98% del presupuesto oficial del presente proceso de invitación, so pena de incurrir bajo la causal de rechazo o inadmisión de la oferta; en tal caso no se otorgará puntaje alguno al proponente, sino que, en su lugar, se declarará inhabilitado para continuar en el proceso. Todo lo anterior en beneficio de garantizar que no exista propuestas con precios artificialmente bajos dentro del proceso, en virtud del juicioso estudio de mercados que se realizó como insumo al presente proceso de contratación.

9 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se procederá a aplicar los siguientes criterios para desempate:

- Se preferirá a la oferta que haya tenido el mayor puntaje en el factor Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (Anexo 3. Matriz de Requerimientos Plan Operativo 2019).
- Si persiste el empate, se preferirá a la oferta que haya tenido el mayor puntaje en el factor EXPERIENCIA ESPECÍFICA
- Si persiste el empate, se preferirá a la oferta que haya tenido el mayor puntaje en el factor CAPACITACIÓN
- Si persiste el empate, se preferirá a la oferta que haya tenido el mayor puntaje en el factor SOPORTE TÉCNICO
- Si persiste el empate, se preferirá a la oferta que haya tenido el mayor puntaje en el

Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: (+57) 1 344 3700 Ext. 1659 – 1635
Bogotá D.C. Colombia



factor PRECIO

- Si persiste el empate, se realizará un sorteo que definirá a quien se adjudicará el contrato.

Cordialmente



ANGÉLICA MARÍA YARA ROMERO
Coordinadora Red Tecnopedagógica para la gestión del Componente práctico
Supervisora

EVALUACIÓN TÉCNICA 1.

NOMBRE: ELECTROEQUIPOS DE COLOMBIA S.A.S		NIT No: 830.065.750-6		
8.3 ASPECTOS TECNICOS				
	FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN FINAL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Documentación Entregada por parte del Proponente)
a)	CUMPLIMIENTO DE GESTION AMBIENTAL (HABILITA/NO HABILITA) CUMPLIMIENTO DEL INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. I-1-4-2 Link: https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-1-4-2.pdf El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requerimientos: "Tabla 9 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (Compra o Leasing)"	HABILITA/ NO HABILITA	HABILITA	Folios: 0379-0421 Adjunta los soportes: 1. Certificación de cumplimiento de requisitos INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. I-1-4-2 2. Certificado RUIA Folio. 0382 3. Compromiso registro PREAD Folio 0383 4. Certificado de equipos de bajo consumo energético Folio: 0384-0385-0386 5. El proveedor debe proporcionar equipos cuyas pantallas o monitores estén libres de mercurio (Directiva ROHS 65/2011) Folio 0387-0388-0389-0390-0391-0392 6. El proveedor debe proporcionar periféricos para los equipos que funcionen con cable para disminuir el uso de pilas Folio: 0393 7. Plan de gestión Integral de residuos sólidos Folio: 0394-0413 8. El proveedor debe entregar equipos de cómputo cuyas partes no contengan retardadores de

Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: (+57) 1 344 3700 Ext. 1659 – 1635
Bogotá D.C. Colombia



	<table><tr><th>No.</th><th>REQUERIMIENTO</th></tr><tr><td>1</td><td>El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA)</td></tr><tr><td>2</td><td>El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA</td></tr><tr><td>3</td><td>El proveedor debe proporcionar equipos que cumplan con las normas técnicas de bajo consumo energético</td></tr><tr><td>4</td><td>El proveedor debe proporcionar equipos cuyas pantallas o monitores estén libres de mercurio (Directiva ROHS 65/2011)</td></tr><tr><td>5</td><td>El proveedor debe proporcionar periféricos para los equipos que funcionen con cable para disminuir el uso de pilas</td></tr><tr><td>6</td><td>El proveedor debe gestionar el embalaje de los equipos según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 "Por la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal y se toman otras determinaciones" Artículo 12.</td></tr><tr><td>7</td><td>El proveedor debe entregar los soportes del manejo adecuado de los residuos de equipos de cómputo según lo estipulado en el Decreto 284 del 15 de febrero de 2018 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y se dictan otras disposiciones", emanado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</td></tr><tr><td>8</td><td>El proveedor debe entregar equipos de cómputo cuyas partes no contengan retardadores de llama ni soldaduras con plomo</td></tr></table>	No.	REQUERIMIENTO	1	El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA)	2	El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA	3	El proveedor debe proporcionar equipos que cumplan con las normas técnicas de bajo consumo energético	4	El proveedor debe proporcionar equipos cuyas pantallas o monitores estén libres de mercurio (Directiva ROHS 65/2011)	5	El proveedor debe proporcionar periféricos para los equipos que funcionen con cable para disminuir el uso de pilas	6	El proveedor debe gestionar el embalaje de los equipos según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 "Por la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal y se toman otras determinaciones" Artículo 12.	7	El proveedor debe entregar los soportes del manejo adecuado de los residuos de equipos de cómputo según lo estipulado en el Decreto 284 del 15 de febrero de 2018 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y se dictan otras disposiciones", emanado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	8	El proveedor debe entregar equipos de cómputo cuyas partes no contengan retardadores de llama ni soldaduras con plomo			llama ni soldaduras con plomo. Folios: 0414-0415-0416-0417-0418
No.	REQUERIMIENTO																					
1	El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA)																					
2	El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA																					
3	El proveedor debe proporcionar equipos que cumplan con las normas técnicas de bajo consumo energético																					
4	El proveedor debe proporcionar equipos cuyas pantallas o monitores estén libres de mercurio (Directiva ROHS 65/2011)																					
5	El proveedor debe proporcionar periféricos para los equipos que funcionen con cable para disminuir el uso de pilas																					
6	El proveedor debe gestionar el embalaje de los equipos según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 "Por la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal y se toman otras determinaciones" Artículo 12.																					
7	El proveedor debe entregar los soportes del manejo adecuado de los residuos de equipos de cómputo según lo estipulado en el Decreto 284 del 15 de febrero de 2018 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y se dictan otras disposiciones", emanado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.																					
8	El proveedor debe entregar equipos de cómputo cuyas partes no contengan retardadores de llama ni soldaduras con plomo																					
	<table><tr><th>DESCRIPCION</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Acredita el cumplimiento total de las condiciones en Gestión Ambiental. (Diligenciamiento de las "Tabla 9 ADQUISICIÓN DE</td><td>HABILITA</td></tr><tr><td>No acredita o acredita parcialmente el cumplimiento total de las condiciones en Gestión Ambiental. (Diligenciamiento de las "Tabla</td><td>NO HABILITA</td></tr></table>	DESCRIPCION	PUNTAJE	Acredita el cumplimiento total de las condiciones en Gestión Ambiental. (Diligenciamiento de las "Tabla 9 ADQUISICIÓN DE	HABILITA	No acredita o acredita parcialmente el cumplimiento total de las condiciones en Gestión Ambiental. (Diligenciamiento de las "Tabla	NO HABILITA															
DESCRIPCION	PUNTAJE																					
Acredita el cumplimiento total de las condiciones en Gestión Ambiental. (Diligenciamiento de las "Tabla 9 ADQUISICIÓN DE	HABILITA																					
No acredita o acredita parcialmente el cumplimiento total de las condiciones en Gestión Ambiental. (Diligenciamiento de las "Tabla	NO HABILITA																					
b)	CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (HABILITA/NO HABILITA) Cumplimiento del instructivo de requisitos y condiciones en Seguridad y Salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5 Link: https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los requerimientos que para el desarrollo del objeto contractual apliquen respectivamente. <table><tr><th>DESCRIPCION</th><th>PUNTAJE</th></tr></table>	DESCRIPCION	PUNTAJE	HABILITA/ NO HABILITA	HABILITA	Folios:0243- 0378 Adjunta los soportes: 1.Certificación de conocimiento del instructivo de requisitos y condiciones en Seguridad y Salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5 Folio 0246 2. Concepto técnico por parte de SST para la adquisición de máquinas, herramientas y equipos Folio 0375 3. Fichas técnicas equipos a adquirir Folios 0422-1463																
DESCRIPCION	PUNTAJE																					

	<table><tr><td>Acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos del Instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5.</td><td>HABILITA</td></tr><tr><td>No acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos del Instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5</td><td>NO HABILITA</td></tr></table>	Acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos del Instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5.	HABILITA	No acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos del Instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5	NO HABILITA			4. Compromiso de entrega de manuales de operación de los equipos y títulos que acreditan la propiedad de los equipos Folio 0376 5. Certificaciones Administradora de riesgos laborales Folio 0263- 0280 6. Certificados afiliación Caja de compensación: Folio: 0281-0297 7. Certificados EPS Folio: 0298- 0311 8. Certificado Pensiones y Cesantías: 0312-0326 9. Certificados Elementos de Protección personal: Folio 0327- 0366 10. Formatos de inspección de Elementos de protección personal Folio 0367- 0374 11. Certificado de cumplimiento de condiciones de seguridad y salud en el trabajo para la adquisición de mobiliario Folio: 0377		
Acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos del Instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5.	HABILITA									
No acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos del Instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5	NO HABILITA									
c)	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (50 puntos) El proponente deberá cumplir con TODAS las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico (Anexo 3. Matriz de Equipos Cundinamarca). En caso de incumplimiento parcial o total de las especificaciones la propuesta no será objeto de evaluación y se rechazará la propuesta.	50 PUNTOS	50 PUNTOS	Folios: 0422 - 1466 Revisados y aprobados por el comité técnico evaluador, quienes firman el acta y dan fe de que se ha cumplido la totalidad de las especificaciones técnicas de acuerdo con la Matriz de requerimientos, cumpliendo con la expectativa para avalar el resultado de la evaluación.						
d)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROPONENTES (25 Puntos) El proponente deberá acreditar experiencia en realización de contratos con el mismo objeto o similar al presente con la siguiente ponderación: <table><tr><th>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROPONENTES</th><th>PONDERACIÓN</th></tr><tr><td>Tres certificaciones que cumplan las condiciones solicitadas.</td><td>25 puntos</td></tr><tr><td>Dos certificaciones que cumplan las condiciones solicitadas.</td><td>10 Puntos</td></tr></table>	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROPONENTES	PONDERACIÓN	Tres certificaciones que cumplan las condiciones solicitadas.	25 puntos	Dos certificaciones que cumplan las condiciones solicitadas.	10 Puntos	25 PUNTOS	25 PUNTOS	Folios: 1465-1466 Certificación No. 1. Folio: 1467-1468 Certificación No. 2. Folio: 1469-1470 Certificación No. 3. Folio: 1471-1472 Las certificaciones aportadas corresponden a contratos inscritos en el RUP y cumplen con los requerimientos a evaluar establecidos en los términos de referencia.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROPONENTES	PONDERACIÓN									
Tres certificaciones que cumplan las condiciones solicitadas.	25 puntos									
Dos certificaciones que cumplan las condiciones solicitadas.	10 Puntos									

Una sola certificación que cumpla las condiciones solicitadas.	5 puntos		CONSULTAR: TABLA ANEXA No. 1 EVALUACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA-RUP.
La certificación no cumple con lo solicitado.	0 Puntos		
La experiencia debe ser soportada con 3 certificaciones de contratos con las siguientes condiciones: - Tales certificaciones y referencias deberán corresponder a contratos ejecutados donde la sumatoria sea mayor o igual al 100% del valor total del presupuesto oficial - Los contratos deber haber sido finalizados durante los últimos cuatro (4) años contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. - Las certificaciones aportadas deben corresponder a contratos inscritos en el RUP. - Al menos (1) uno de los contratos debe cumplir con la totalidad de los códigos UNSPSC relacionados y debe ser por lo menos del 50% del valor total del presupuesto oficial. - Los contratos certificados deben estar clasificados en al menos (3) tres códigos UNSPSC de la tabla relacionada. Condiciones que deben cumplir las certificaciones. Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante, y firmada por su representante legal o por el Gerente del Proyecto y deben tener las siguientes características: h) Empresa o entidad contratante. i) Objeto del Contrato. j) Nombre de la firma o las firmas beneficiaria (s) del objeto del contrato. k) Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación. Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la contratación respectiva. No se tendrían en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio. Para el caso de las uniones temporales y consorcios se requiere que cada uno de los integrantes de la misma acredite de manera independiente lo solicitado			

dentro de los criterios de calificación, para con esto poder garantizar las condiciones técnicas del proceso. Las certificaciones que anexen y no cumplan con lo solicitado dentro de los equipos no serán evaluadas ni tendrán ponderación alguna.

Tabla de Códigos UNSPSC

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
321016	Circuitos integrados
411039	Centrifugadoras de laboratorio y accesorios
411045	Estufas de laboratorio y accesorios
411048	Equipo y suministros de laboratorio para el vertido, la destilación, la evaporación y la extracción
411051	Bombas y conductos de laboratorio
411052	Equipo de teñido de portaobjetos de laboratorio y accesorios
411067	Equipos y accesorios de laboratorio botánico
411115	Instrumentos de medición del peso
411117	Instrumentos y accesorios de visión y observación
411121	Transductores
411122	Instrumentos de medida de temperatura y calor
411123	Instrumentos de medición de la humedad
411130	Instrumentos de suministros evaluación química
411136	Equipo de medición y comprobación eléctrica
411137	Instrumentos de medición y comprobación de comunicación electrónica
411139	Equipo para medición de suelos
411154	Equipo espectroscópico
411156	Instrumentos y accesorios de medición electroquímica
411217	Tubos de ensayo

Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: (+57) 1 344 3700 Ext. 1659 – 1635
Bogotá D.C. Colombia



	<table><tr><td>411218</td><td>Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio</td></tr><tr><td>411224</td><td>Instrumentos de laboratorio</td></tr><tr><td>432115</td><td>Computadores</td></tr><tr><td>432119</td><td>Monitores y pantallas de computador</td></tr><tr><td>432325</td><td>Software educativo o de referencia</td></tr><tr><td>432326</td><td>Software específico para la industria</td></tr><tr><td>561121</td><td>Asientos</td></tr><tr><td>561122</td><td>Sistemas de escritorios</td></tr><tr><td>561215</td><td>Mobiliario general de aula</td></tr><tr><td>601011</td><td>Materiales electrónicos de aprendizaje</td></tr><tr><td>601017</td><td>Materiales de recursos del profesor</td></tr><tr><td>601046</td><td>Materiales de física mecánica</td></tr><tr><td>601047</td><td>Materiales de física de energía y electricidad</td></tr><tr><td>601062</td><td>Materiales de enseñanza de tecnología</td></tr><tr><td>601064</td><td>Equipo de enseñanza de electrónica y suministros</td></tr><tr><td>861016</td><td>Servicios de capacitación vocacional científica</td></tr></table>	411218	Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio	411224	Instrumentos de laboratorio	432115	Computadores	432119	Monitores y pantallas de computador	432325	Software educativo o de referencia	432326	Software específico para la industria	561121	Asientos	561122	Sistemas de escritorios	561215	Mobiliario general de aula	601011	Materiales electrónicos de aprendizaje	601017	Materiales de recursos del profesor	601046	Materiales de física mecánica	601047	Materiales de física de energía y electricidad	601062	Materiales de enseñanza de tecnología	601064	Equipo de enseñanza de electrónica y suministros	861016	Servicios de capacitación vocacional científica			
411218	Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio																																			
411224	Instrumentos de laboratorio																																			
432115	Computadores																																			
432119	Monitores y pantallas de computador																																			
432325	Software educativo o de referencia																																			
432326	Software específico para la industria																																			
561121	Asientos																																			
561122	Sistemas de escritorios																																			
561215	Mobiliario general de aula																																			
601011	Materiales electrónicos de aprendizaje																																			
601017	Materiales de recursos del profesor																																			
601046	Materiales de física mecánica																																			
601047	Materiales de física de energía y electricidad																																			
601062	Materiales de enseñanza de tecnología																																			
601064	Equipo de enseñanza de electrónica y suministros																																			
861016	Servicios de capacitación vocacional científica																																			
e)	CAPACITACIÓN (25 Puntos) El proponente deberá presentar un plan de capacitación a realizarse en los sitios de entrega de los equipos definidos por la UNAD, con la siguiente ponderación: <table><tr><th>CAPACITACIÓN</th><th>PONDERACIÓN</th></tr><tr><td>Mayor número de horas de capacitación</td><td>25 puntos</td></tr><tr><td>La segunda oferta en horas de capacitación</td><td>10 Puntos</td></tr><tr><td>Las siguientes ofertas en horas de capacitación</td><td>5 Puntos</td></tr><tr><td>No se anexa plan de capacitación</td><td>0 Puntos</td></tr></table>	CAPACITACIÓN	PONDERACIÓN	Mayor número de horas de capacitación	25 puntos	La segunda oferta en horas de capacitación	10 Puntos	Las siguientes ofertas en horas de capacitación	5 Puntos	No se anexa plan de capacitación	0 Puntos	25 PUNTOS	25 PUNTOS	Folio: 1473-1481 Plan de capacitación: 433 horas, discriminado por equipo y Sede.																						
CAPACITACIÓN	PONDERACIÓN																																			
Mayor número de horas de capacitación	25 puntos																																			
La segunda oferta en horas de capacitación	10 Puntos																																			
Las siguientes ofertas en horas de capacitación	5 Puntos																																			
No se anexa plan de capacitación	0 Puntos																																			

f)	SOPORTE TÉCNICO (25 Puntos) El proponente deberá presentar un plan de SOPORTE TÉCNICO, por lo menos durante un (1) año, luego de la instalación y puesta en funcionamiento a satisfacción de todos los equipos en la Universidad. Así mismo, el tiempo de respuesta para atender a las fallas técnicas de los equipos no puede exceder a 48 horas una vez se envíe el reporte por parte de la UNAD deberán ser atendidas, en el menor tiempo posible, dando prioridad frente a todas las otras solicitudes de soporte técnico. El plan de soporte Técnico deberá contar con la siguiente ponderación: <table><tr><th>SOPORTE TECNICO</th><th>PONDERACIÓN</th></tr><tr><td>Tiempo de Respuesta a fallas técnicas no superior a 48 horas</td><td>25 puntos</td></tr><tr><td>La segunda oferta en Tiempo de Respuesta a fallas técnicas</td><td>10 Puntos</td></tr><tr><td>Las siguientes ofertas de Tiempo de Respuesta a fallas técnicas</td><td>5 Puntos</td></tr><tr><td>No se anexa oferta de soporte tecnológico</td><td>0 Puntos</td></tr></table>	SOPORTE TECNICO	PONDERACIÓN	Tiempo de Respuesta a fallas técnicas no superior a 48 horas	25 puntos	La segunda oferta en Tiempo de Respuesta a fallas técnicas	10 Puntos	Las siguientes ofertas de Tiempo de Respuesta a fallas técnicas	5 Puntos	No se anexa oferta de soporte tecnológico	0 Puntos	25 PUNTOS	25 PUNTOS	Folios 1482-1486 Plan de soporte técnico y tiempo de respuesta - Asistencia y soporte técnico - Plan de mantenimiento y/o correctivo - Garantía
SOPORTE TECNICO	PONDERACIÓN													
Tiempo de Respuesta a fallas técnicas no superior a 48 horas	25 puntos													
La segunda oferta en Tiempo de Respuesta a fallas técnicas	10 Puntos													
Las siguientes ofertas de Tiempo de Respuesta a fallas técnicas	5 Puntos													
No se anexa oferta de soporte tecnológico	0 Puntos													
g)	PRECIO (25 Puntos) A las propuestas presentadas se le asignará la siguiente ponderación: <table><tr><th>PRECIO</th><th>PONDERACIÓN</th></tr><tr><td>MENOR PRECIO</td><td>25 Puntos</td></tr><tr><td>SEGUNDO MENOR PRECIO</td><td>10 Puntos</td></tr><tr><td>TERCER MENOR PRECIO Y SIGUIENTES</td><td>5 Puntos</td></tr></table> La oferta económica: a. Deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá en futuro contratista para la prestación del servicio o suministro u obra (el que corresponda según sea el caso).	PRECIO	PONDERACIÓN	MENOR PRECIO	25 Puntos	SEGUNDO MENOR PRECIO	10 Puntos	TERCER MENOR PRECIO Y SIGUIENTES	5 Puntos	25 PUNTOS	25 PUNTOS	Folios: 0037-0043 La propuesta económica por un valor de \$12.709.817.372 incluido IVA. Para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional se indica que la presente oferta tiene el siguiente componente: SUMINISTRO 100%		
PRECIO	PONDERACIÓN													
MENOR PRECIO	25 Puntos													
SEGUNDO MENOR PRECIO	10 Puntos													
TERCER MENOR PRECIO Y SIGUIENTES	5 Puntos													

b. Deberá incluir todos los costos, impuestos contribuciones y demás valores e impuestos que se desprendan del objeto de la invitación. c. Deberá discriminar el valor de la oferta antes de I.V.A., el valor y el porcentaje correspondiente al I.V.A. y el valor total de la propuesta incluido el I.V.A. d. Deberá justificar con norma de carácter legal la aplicación del I.V.A., sus porcentajes, variaciones, exclusiones o exenciones. e. Deberá incluir el análisis de precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proceso. f. En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional. En caso de que no vengan discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional.			
CALIFICACIÓN FINAL DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR		150 PUNTOS	

TABLA ANEXA No. 1
EVALUACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

No	Nombre o razón social, del Contratante	Nombre del Contratista	Fechas de celebración, iniciación y terminación del contrato.	Objeto del contrato.	Valor	Duración	Cumplimiento o Verificación	Fecha de Certificación	Contratos inscritos en el RUP y códigos UNSPSC
1	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	ELECTROEQUIPOS DE COLOMBIA S.A.S	29-10-2015 23-05-2016	DOTAR E INSTALAR LOS EQUIPOS PARA LA FORMACIÓN EN CIENCIAS BÁSICAS (FÍSICA, QUÍMICA), ELECTROMAGNETISMO E INDUSTRIAL (CELDA DE MANUFACTURA), CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (ECBTI); LABORATORIO DE MORFO FISIOLÓGICA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD (ECISALUD) Y LOS LABORATORIOS DE ZOOTECA Y FÍSICO QUÍMICA DE SUELOS Y AGUAS CORRESPONDIENTES A LA ESCUELA DE	\$ 5.667.687.384	6 MESES Y 24 DIAS	CUMPLE Certificación No. 1. Folio: 1467-1468	08 DE ABRIL DE 2019	Inscritos en el RUP Folio 125 Nota: Los códigos subrayados corresponden a los solicitados en los términos de referencia. <u>321016</u>, 411039 411045, <u>411048</u> 411051, 411052 411067, 411115 411117, <u>411121</u> <u>411122</u>, 411123 411130, <u>411136</u> <u>411137</u>, 411139 411154, <u>411156</u> 411217, 411218 <u>411224</u>, 432115

Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: (+57) 1 344 3700 Ext. 1659 – 1635
Bogotá D.C. Colombia



				CIENCIAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE (ECAPMA), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1) ADEMÁS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA NO. 10 DE 2015 Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO..					432119, 432325 432326, 561121 561122, 561215 601011, 601017 <u>601046, 601047</u> <u>601062, 601064</u> 861016
2	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	ELECTROEQUIPOS DE COLOMBIA S.A.S	21-12-2016 22-08-2017	REALIZAR LA DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS Y EL DESARROLLO DE SIMULADORES PARA LA FORMACIÓN EN LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD (ECISALUD), RELACIONADO A LOS LABORATORIOS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS DE TECNOLOGÍA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS, TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Y ADMINISTRACIÓN EN SALUD, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1. MATRIZ DE REQUERIMIENTOS), DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 DE 2016 Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE PROCESO.	\$ 4.207.174.652	8 MESES	CUMPLE Certificación No. 2. Folio: 1469-1470	28 DE DICIEMBRE DE 2017	Inscritos en el RUP Folio 138 Nota: Los códigos subrayados corresponden a los solicitados en los términos de referencia 321016, 411039 411045, 411048 411051, 411052 411067, 411115 411117, 411121 411122, 411123 411130, 411136 411137, 411139 411154, 411156 411217, 411218 411224, 432115 432119, 432325 <u>432326</u> , 561121 561122, 561215 601011, 601017

Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: (+57) 1 344 3700 Ext. 1659 – 1635
Bogotá D.C. Colombia



Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mula

									601046, 601047 <u>601062</u> , 601064 <u>861016</u>
3	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	ELECTROEQUIPOS DE COLOMBIA S.A.S	18-10-2018 31-05-2019	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES A LA FORMACION DE PROGRAMAS ACADEMICOS DE LAS ESCUELAS DE CIENCIAS BASICAS, TECNOLOGIA E INGENIERIA (ECBTI); DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD (ECISALUD), DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AGRICOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE (ECAPMA) Y DEL INSTITUTO VIRTUAL DE LENGUAS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LABORATORIO EN EL ÁMBITO NACIONAL Y ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA QUE SERÁN DESTINADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE METROLOGIA; DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO 1. MATRIZ DE REQUERIMIENTOS AÑO 2018, DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACION PÚBLICA No. 13 DE 2018 Y LA	\$8.613.544.989	7 MESES y 13 días	CUMPLE Certificación No. 3. Folio: 1471-1472	28 DE OCTUBRE DE 2019	Inscritos en el RUP Folio 36 Nota: Los códigos subrayados corresponden a los solicitados en los términos de referencia <u>321016</u> , <u>411039</u> <u>411045</u> , <u>411048</u> <u>411051</u> , <u>411052</u> <u>411067</u> , <u>411115</u> <u>411117</u> , <u>411121</u> <u>411122</u> , <u>411123</u> <u>411130</u> , <u>411136</u> <u>411137</u> , <u>411139</u> <u>411154</u> , <u>411156</u> <u>411217</u> , <u>411218</u> <u>411224</u> , <u>432115</u> <u>432119</u> , <u>432325</u> <u>432326</u> , <u>561121</u> <u>561122</u> , <u>561215</u> <u>601011</u> , <u>601017</u> <u>601046</u> , <u>601047</u> <u>601062</u> , <u>601064</u> <u>861016</u>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: (+57) 1 344 3700 Ext. 1659 – 1635
Bogotá D.C. Colombia



				PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.					
CONCLUSIÓN: 1. El proponente CUMPLE con lo establecido en los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 04 de 2020, respecto a la evaluación de condiciones de experiencia, se presentaron dos (3) certificaciones, las cuales se encuentran acordes y/o similares con objeto contractual. 2. Las certificaciones aportadas corresponden a contratos inscritos en el RUP y entre las dos cumplen con todos los códigos UNSPSC de la tabla relacionada en el criterio de evaluación d) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROPONENTES.									

EVALUACIÓN FINAL

ASPECTOS TÉCNICOS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 DE 2020

El siguiente cuadro presenta la relación de los puntajes definitivos en cada uno de los aspectos de evaluación para el oferente:

	OFERENTE	ELECTROEQUIPOS DE COLOMBIA S.A.S
	ASPECTOS TÉCNICOS EVALUADOS	PUNTAJE
a)	GESTIÓN AMBIENTAL	Habilita
b)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Habilita
c)	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	50 puntos

Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: (+57) 1 344 3700 Ext. 1659 – 1635
Bogotá D.C. Colombia



	(ANEXO 3. MATRIZ DE REQUERIMIENTOS OPERATIVO 2019)	
d)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	25 Puntos
e)	CAPACITACIÓN	25 Puntos
f)	SOPORTE TÉCNICO	25 Puntos
g)	PRECIO	25 Puntos
	TOTAL	150 PUNTOS

EVALUACIÓN FINAL: De acuerdo con lo planteado en los Términos de Referencia en el punto: 8.3 ASPECTOS TÉCNICOS, de la Aspectos Técnicos de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 4 de 2020, cuyo objeto es **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LAS ACTIVIDADES 1.2.1 ADQUIRIR E INSTALAR MODULO FIJO DE CIENCIAS BÁSICAS SEDE GIRARDOT, ARBELAEZ, FACATATIVA 1.2.2 ADQUIRIR E INSTALAR MODULO FIJO DE INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA SEDES GIRARDOT, ARBELAEZ, FACATATIVA 1.2.3 ADQUIRIR E INSTALAR MODULO FIJO MULTIPROPÓSITO SEDES GIRARDOT, ARBELAEZ, FACATATIVA 1.2.4 ADQUIRIR E INSTALAR MODULO FIJO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS SEDES GIRARDOT, ARBELAEZ, FACATATIVA 1.2.5 ADQUIRIR Y ENTREGAR MÓDULO MÓVIL DE CIENCIAS BÁSICAS SEDES FUSAGASUGA, GACHETA 1.2.6 ADQUIRIR Y ENTREGAR MÓDULO MÓVIL DE INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA SEDES FUSAGASUGA, GACHETA 1.2.7 ADQUIRIR Y ENTREGAR MÓDULO MÓVIL MULTIPROPÓSITO SEDES FUSAGASUGA, GACHETA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.”**, se concluye que la propuesta presentada cumple con todos los parámetros establecidos para la evaluación de los aspectos técnicos, la presenta ELECTROEQUIPOS DE COLOMBIA S.A.S, obteniendo un puntaje de 150 PUNTOS sobre 150.

Por lo tanto, se evidencia que el proponente **ELECTROEQUIPOS DE COLOMBIA S.A.S**, con NIT. **830.065.750-6** cumple con los parámetros establecidos en el numeral 8.3 ASPECTOS TÉCNICOS de los respectivos TÉRMINOS DE REFERENCIA, de acuerdo con la evaluación realizada por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: (+57) 1 344 3700 Ext. 1659 – 1635
Bogotá D.C. Colombia



Aprobación del COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR:

	MIEMBRO DEL COMITÉ TÉCNICO	FIRMA
1.	SANDRA CASTIBLANCO Líder Componente Práctico ECAPMA	Sandra Castiblanco
2.	JOSÉ MIGUEL HERRAN Líder Componente Práctico ECBTI	Jose Miguel Herran
3.	RAFAEL LEONARDO CARVAJAL Líder Administración en Salud ECISALUD	Rafael Leonardo Carvajal
4.	MONICA CARVAJALINO Prof. Especialista -Líder Nacional del SG-SST	Monica A Carvajalino
5.	VANESSA RAMOS GÓMEZ Prof. Universitario - Líder Nacional de Gestión Ambiental	Vanessa Ramos Gómez
6.	CLAUDIA PATRICIA PIÑARETE Líder Zonal de Laboratorios ZCBOG	Claudia Patricia Piñarete
7.	RAUL CAMACHO BRÍÑEZ Líder Nacional de Ing. Telecomunicaciones ECBTI	Raul Camacho Bríñez
8.	JOHNY ROBERTO RODRIGUEZ PEREZ Líder Nacional de Ciencias Básicas ECBTI	Johnny Roberto Rodriguez Perez